

1^{er} Acta de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) Máster Universitario en Fisioterapia Musculoesquelética Avanzada basada en Razonamiento Clínico

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija (CU SR-N)

Fecha y hora: Martes 20 de febrero de 2018

Hora inicio: 16.30 Hora finalización: 18.00

Lugar: Sala de Juntas de Dirección (SR-N).

ASISTENTES:

- **Representante de la titulación:** Miguel Mendoza Puente
- **Representante del PAS:** M^a Ángeles Díaz-Rullo Salices
- **Coordinadora de calidad:** Marta Benito Miguel

EXCUSA AUSENCIA:

- **Representante de los estudiantes:** Jesús Cano Navarro
- **Invitación del Director del centro:** Carlos Calleja de Frutos
- **Invitación del Coordinador de Postgrado:** Carlos Martín Saborido
- **Invitación de tutor de prácticas:** Joaquín Zambrano Martín

PUNTOS TRATADOS:

1. Aunque previamente se han realizado Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) con la Coordinadora de Postgrado, se cree conveniente crear una CGC propia del máster. Por ello, se crea la Comisión de Garantía de Calidad Máster Universitario en Fisioterapia Musculoesquelética Avanzada basada en Razonamiento Clínico en donde se manifiesta que pertenecerán a ella los representantes de: profesorado, estudiantes, PAS y la coordinadora de calidad. Se invitará al director del centro, coordinador de postgrado y a un tutor de prácticas
2. Se evaluaron las distintas posibilidades para la creación de encuestas y exportación de la información generada. Las opciones que existen son:
 - a. La plataforma que posee la Universidad pero estas encuestas siempre tienen que estar sujetas al periodo del curso académico.
 - b. La aplicación de google pero los datos los trataría el director del máster.
 - c. Complimentarlas en papel, de igual forma los datos son tratados por el director del máster.
 - d. La aplicación surveymonkey pero es de pago.
3. Se informó de que se han solicitado los datos para empezar a trabajar en la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR 2016-2017) a la Universidad. Debido a problemas en la explotación de datos, la Universidad no ha enviado los datos del curso pasado, por ello la MAAR se encuentra en la fase inicial.

4. Se ratificaron los objetivos de Calidad del Centro San Rafael-Nebrija del curso 2017-2018.
5. Se informó de que los responsables de las titulaciones (en el caso del máster fue aprobado por la antigua Coordinadora de Postgrado Alicia Gutierrez Misis) y la dirección del centro aprobaron el Informe de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de los Profesores Docentes e Investigadores (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) del curso 2016-2017.

La coordinadora de calidad envió los resultados de forma confidencial a la Coordinadora de Postgrado que a su vez envía a cada responsable su valoración. En el caso de la encuesta del PAS es D. César Espuela el responsable de difundir los resultados de la encuesta.

La coordinadora de calidad propone una evaluación de dicha encuesta pendiente para la siguiente CGC.

6. El cronograma del proceso de Docentia 2017-2018 todavía está pendiente de aprobación de la Universidad Nebrija. Se adjunta el cronograma del curso pasado como guía.
7. Se elabora la lista de profesores participantes en el proceso de DOCENTIA.

El curso pasado, desde la UTC nos indicó la conveniencia de reevaluar a los docentes evaluados en el curso 2012/2013 para seguir los plazos indicados en el programa DOCENTIA. La dirección del departamento, ya que es el único responsable académico y solo evalúa a 4 profesores por curso académico, se concluyó que sería conveniente priorizar en la evaluación a nuevos profesores que están realizando su labor desde hace ya algunos cursos, frente a los evaluados hace 4 años.

Por ello, este curso nos han adjuntado en el listado los profesores que no se han evaluado nunca y los profesores evaluados en el curso 2011/2012 que no se han reevaluado de nuevo, y los docentes evaluados en el curso 2013/2014 para seguir los plazos indicados en el programa DOCENTIA. Por ello, los del curso 2012/2013 no aparecen en el listado.

Por lo tanto, los profesores participantes de este curso 2017/2018 son:

- Joaquín Zambrano Martín

8. Se asignan los responsables académicos de cada profesor participante del proceso DOCENTIA. En el caso del Máster Universitario en Fisioterapia Musculoesquelética Avanzada basada en Razonamiento Clínico, todos los profesores serán evaluados por el responsable académico D. Miguel Mendoza Puente.
9. Se van a establecer sesiones formativas/informativas según necesidades sobre el proceso de acreditación. Para ello, la coordinadora de calidad convocará al director del máster para preparar la acreditación del año que viene en donde se establecerá un cronograma de trabajo.

Se recuerda al Director del Máster la importancia en implantar las distintas características del máster como indica la memoria:

- a) **Coordinación vertical y horizontal:** realizar juntas de coordinación vertical y horizontal. Ejemplo: reunión de inicio de curso, juntas de evaluación, reuniones entre profesores de la misma materia... Todas las reuniones/juntas deben estar firmadas. Todas estas reuniones/juntas son las evidencias de la coordinación entre los distintos participantes del máster.
- b) **Número de profesores (doctores/acreditados):** comprobar que se cumple el número de profesores (doctores/acreditados) establecido en la memoria. Si no es así, hablar con Carlos Calleja para una posible solución.
- c) **Materia (asignaturas):** realizar en el periodo establecido en la memoria. Almacenar todos las pruebas evaluativas (tanto de exámenes como de actividades dirigidas). Comprobar que se cumplen los criterios indicados en la memoria
- d) **Prácticas tuteladas:** establecer el número de convenios de prácticas indicado en la memoria. Los convenios deben estar vigentes el curso que viene y convenientemente firmados por los dos centros (prácticas y universitario). Tanto número de plazas como tutores de prácticas debe concordar con el número de alumnos.
- e) **Trabajo fin de máster (TFM):** comprobar si el criterio de evaluación es el indicado en la memoria. Las actas de los tribunales deben estar firmadas. El número de tutores de TFM debe concordar con el número de alumnos. El procedimiento y la rúbrica de evaluación deben ser claros y ser realizados como indica la memoria.
- f) **Web:** Toda la información de la memoria debe ser pública, actualizada y veraz.
- g) **Conclusión:** la memoria debe de ser implantada como está verificada y el director del máster debe tener de recoger las distintas evidencias que lo atestigüen.

10. Se evaluó el registro de incidencias y reclamaciones. Sin ningún registro nuevo desde el curso pasado, se comentó la importancia de incluir en el archivo común todas las incidencias y la importancia de que los alumnos sepan que las incidencias y reclamaciones que se vierten, tanto en el buzón de sugerencias situado en secretaría, como el buzón "Opina" de la web Nebrija, como en las encuestas de satisfacción. Todas las incidencias intentan solucionarse, plantear una posible solución o informar del motivo por el que no se pueden dar cabida.

11. No se realizaron propuestas ni análisis de acciones de mejora.

12. Sin ruegos y preguntas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Objetivos de Calidad 2017-2018 San Rafael-Nebrija
- Registro de incidencias y reclamaciones.

Temas pendientes para la siguiente reunión de la CGC:

1. Revisar los ítems de la Encuesta de Satisfacción de los Profesores y Personal de Administración y Servicios (PAS) y compararlos con la encuesta que realizan en la Universidad Antonio de Nebrija.

Transcurrido el periodo mínimo de propuesta de correcciones, como indica la guía de la CGC, se considera aprobada el acta de la CGC.

A 12 de marzo de 2018, firma delegada de los asistentes:

- **Coordinadora de calidad:** Dña. Marta Benito Miguel

